

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETÓ DE LA RIBERA

Anuncio

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 9 de junio del 2022, adoptó el acuerdo de delegar la contratación de la obra denominada "Pavimentación camino cruce C/ Molinera hasta Camino de la Tabla", consistiendo dicho acuerdo en:

- a) Delegar en el Sr. Alcalde, la contratación de la obras mencionadas por el procedimiento de contrato menor, así como de cuantos trámites sean precisos para llevarla acabo, incluido la aprobación de facturas y abono de las mismas.
- b) Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.
- c) El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme establece el art 51-2 del ROF.

Bretó de la Ribera, 27 de septiembre de 2022.-El Alcalde.

R-202202684

